

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA “Banco de fotos con enfoque publicitario, para el proyecto Formación Técnica Profesional”

1. ANTECEDENTES

El proyecto Formación Técnica Profesional 2018-2022 de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia es ejecutado por el Consorcio Swisscontact – FAUTAPO. Se basa en los aprendizajes de más de once años (2006 – 2017) de apoyo a las políticas de formación técnica profesional del Ministerio de Educación (ME) en los Subsistemas de Educación Superior de Formación Profesional y Educación Alternativa y Especial.

El Proyecto tiene como objetivo general: “Contribuir a una mayor equidad económica y social, mejorando el acceso al empleo de población vulnerable a la pobreza, priorizando sectores con potencial productivo a través de la formación técnica, tecnológica y la capacitación”.

Con este fin, se plantean cuatro efectos:

1. Estudiantes, personas jóvenes y adultas utilizan las competencias, destrezas y habilidades adquiridas en la formación productiva, técnica y tecnológica para encontrar/mejorar su empleo con apoyo de empresas públicas y privadas.
2. Los institutos técnicos, tecnológicos y centros de educación alternativa y especial ofrecen una formación profesional y capacitación de calidad que responde a las dinámicas del trabajo y la producción local, en el marco de la implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.
3. Capacidades, experiencias, saberes y conocimientos productivos y/o laborales de trabajadores/as reconocidos por el Servicio de Certificación de Competencias (SPCC) y complementadas para fortalecer las actividades laborales, la generación de iniciativas productivas y el desarrollo de la producción comunitaria.
4. Actores relevantes del sector público, privado y sociedad civil dialogan para la implementación de las políticas nacionales y territoriales de educación técnica, tecnológica y productiva.

El Proyecto responde a un contexto económico, social y educativo que define como principales desafíos: a) la persistencia de la pobreza moderada, b) la exclusión de la población de jóvenes y mujeres, c) la desocupación focalizada en estos estratos, y d) la pertinencia de la formación técnica/productiva.

En el marco del plan operativo anual del proyecto 2023 y para las acciones de comunicación se tiene previsto contar con un banco de fotografías de alta calidad, mismas que servirán para procesos de visibilización y valorización de la formación técnica como para utilizar éstas en diferentes piezas comunicacionales, informativas y de socialización que tiene previsto el proyecto. En esa dirección se requiere contratar los servicios de un profesional o empresa con experiencia en la materia que recolecte imágenes de alta resolución, relacionadas a la formación técnica profesional.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar un banco un banco de fotografía con enfoque publicitario, como insumo para publicaciones impresas o digitales que promuevan y visibilicen la formación técnica profesional.

3. RESULTADOS ESPERADOS

Al concluir la consultoría, se espera contar con los siguientes resultados:

- Un banco de fotografías de alta calidad sobre formación técnica profesional, tomadas en 8 carreras de los centros de formación con los que trabaja el proyecto, en los departamentos de Santa Cruz, Potosí y Tarija.
- Lograr un contenido publicitario relevante de las fotografías capturadas (escenarios limpios y que promuevan la valorización de la formación técnica)

4. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

Sin ser limitativas, la empresa o consultor(a) deberá considerar los siguientes aspectos:

- Además del enfoque publicitario, se espera que las imágenes capturadas cuenten con un enfoque de género y diversidad social, que son temáticas priorizadas por el proyecto.
- Una coordinación estrecha con el área de comunicación del proyecto y, a través de ésta con los centros de formación en Santa Cruz, Potosí y Tarija
- Previo a la captura de imágenes, la empresa o consultor(a) deberá compartir con el área de comunicación el concepto creativo, vale decir las Ideas base sobre las fotografías publicitarias.
- Definición e implementación de un cronograma de trabajo con los centros de formación, para la captura de imágenes en las 8 de acuerdo a siguiente detalle de ofertas formativas y lugares donde debe trasladarse la empresa consultora: Vitivinicultura y Enología (Municipio de Uriondo- Tarija), Veterinaria y Zootécnica (Cercado – Tarija), Turismo (Tarija), Gastronomía (Potosí), Enfermería (Santa Cruz), Química Industrial (Pailón, Santa Cruz), Agropecuaria (Pailón – Santa Cruz), Agropecuaria (Pailón Santa Cruz).

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos que deben ser entregados por la consultoría son los que se especifican en el siguiente cuadro:

N°	Producto	Contenido Mínimo
1	Plan de trabajo para la captura, producción y entrega de fotografías	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con centros de formación y carreras a filmarse (8 carreras en 3 departamentos de Bolivia) • Concepto creativo para toma de fotografías y elaborar hoja de autorizaciones de uso de fotos para personas que participaran en las mismas. • Cronograma de trabajo
2	Banco de fotos preliminar (imágenes capturadas- trabajo de campo)	<ul style="list-style-type: none"> • 320 fotografías de alta calidad (40 fotos por carrera) • 150 de las 320 fotografías tomadas con enfoque publicitario (para gigantografías).
3	Archivo digital del banco de fotos e Informe final	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de banco de fotos con todos los respaldos y formatos adecuados • Fichas de uso de fotos de participantes de sesiones • Informe final de consultoría

Los consultores podrán incluir otra información adicional que consideren necesaria e importante.

6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El servicio será contratado bajo la modalidad de Consultoría por producto, por lo que la empresa deberá contar con personal y recursos pertinentes al trabajo.

Las actividades de la consultoría se desarrollarán en y desde sus propias oficinas, aplicándose para la coordinación los medios virtuales u otros de comunicación. Las fotos deberán ser tomadas en las regiones mencionadas, por lo que se debe incluir presupuesto para viajes y traslados respectivos, que será parte del costo de la consultoría.

7. PERFIL REQUERIDO

Podrán postularse empresas publicitarias o fotógrafos legalmente establecidas en Bolivia, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Amplia experiencia en la elaboración de piezas fotografías con enfoque en desarrollo
2. Contar con personal especializado en fotografía
3. Disponibilidad de recursos probados para banco de fotos (luces, cámaras, etc.)
4. Haber participado en al menos 4 banco de fotos como productos publicitarios
5. Experiencia de 5 años mínimo en productos publicitarios de alto impacto.

8. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato de consultoría tendrá una duración de 3 meses a partir de la firma del contrato. Se estima que la consultoría se desarrolle de marzo a mayo de 2022, plazo en el cual se deberán con todos los productos establecidos.

9. COSTO TOTAL Y MODALIDAD DE PAGO

El costo total de la consultoría y la forma de pago serán determinados de acuerdo con las propuestas económicas presentadas. El costo máximo referencial de la consultoría es de Bs. 41.400-

Los pagos se realizarán previa aprobación de informes por la Coordinadora del Área de Comunicación del Proyecto y la Dirección del Proyecto, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Informe	Porcentaje de pago
1	Planificación (primer informe)	50%
2	Informe final	50%

Las fechas de pago se definirán según el cronograma de trabajo coordinado con comunicación, en función de la propuesta del equipo consultor.

De acuerdo con lineamientos internos, si el costo de la consultoría está comprendido entre los USD 5.000 y USD 25.000 o su equivalente en BOB, como garantía de cumplimiento de contrato, se realizará la retención del 7% sobre el costo total, el mismo que será devuelto al proveedor a la conclusión y cumplimiento del contrato, previa solicitud escrita.

Por otra parte, el incumplimiento en los plazos de duración y entrega de productos será sancionado con el descuento del 1.5% por día de retraso en el cumplimiento de las metas definidas, sobre el total o el saldo de los productos pendientes de entrega, en cantidad y calidad acordados.

De acuerdo con el Plan Operativo Anual, el costo y los gastos emergentes del servicio, serán apropiados a la siguiente actividad:

Efecto	Producto	Código Actividad	Nombre/Detalle Actividad
4	20	4.20.2.7	Complementación de Banco de Fotografías de corte publicitario en carreras de cobertura del proyecto aún no abarcadas por este Banco

10. PAGO DE IMPUESTOS Y AFPs

Es responsabilidad de la empresa adjudicada dar cumplimiento a las obligaciones legales nacionales, sean tributarias, laborales, de seguridad social u otra.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión del trabajo estará a cargo de la Coordinadora en Comunicación del Proyecto Formación Técnica Profesional.

12. -PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

a. La propuesta técnica deberá incluir los siguientes aspectos:

La propuesta técnica y económica deberá contener los siguientes documentos:

- i) Carta de presentación de la propuesta firmada por representante de empresa.
- ii) Propuesta Técnica que debe incluir:
 - Características generales y creativas de las fotografías que se tomarán (ideas base)
 - Experiencia institucional en bancos de fotos de alta calidad
 - Equipo de profesionales que participaran y funciones del equipo.
 - Cronograma de trabajo en relación con productos esperados y detallados en estos TDRs
- iii) Currículum vitae de empresa, orientado según el perfil requerido, donde se muestren los trabajos más relevantes y referencias de trabajos anteriores relacionados. (máximo 2 páginas, en esta fase no se requiere contar con respaldos)
- iv) Documentos Legales de la empresa
Copia simple de los siguientes documentos:
 - Documento de constitución de la empresa
 - Poder de representante legal si se trata de empresa.
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad del representante legal o del propietario si es Unipersonal.
 - Registro en FUNDEMPRESA vigente
 - Copia del NIT.
 - Certificado actualizado del NIT emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales (certificación electrónica).

Se deben incluir **como anexos**:

- Respaldos de fotografías tomadas en procesos publicitarios (adjuntar unas 10 fotos referenciales sobre la calidad y enfoque que tienen)

b. Contenido de la propuesta económica

La propuesta económica deberá contener y detallar los siguientes ítems:

- Honorarios
- Materiales e insumos requeridos para el desarrollo del trabajo
- Viajes a los departamentos mencionados y movilizaciones requeridas
- Impuestos y otros pagos establecidos por la Legislación Boliviana

c. Criterios de Selección

Los criterios de calificación serán basados en calidad y costo, como sigue:

- | | |
|-----------------------|-----|
| • Propuesta Técnica | 80% |
| • Propuesta Económica | 10% |
| • Entrevista | 10% |

d. Lugar y plazo de presentación de Propuestas

Las propuestas deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección que se menciona en el siguiente inciso, hasta las 15:00 Hrs. (hora local de Bolivia, GTM -4 horas) del 15 de febrero 2023, impostergablemente. (Hay que considerar que la hora de recepción es la registrada en la bandeja de entrada del correo electrónico del contratante).

e. Dirección

Las propuestas deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico y con el rótulo que se mencionan a continuación:

- Asunto: **CONSULTORÍA: “Banco de fotos con enfoque publicitario, para el proyecto Formación Técnica Profesional”**
- Correo electrónico: formaciontecnicaprofesional@swisscontact.org

13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información que la empresa consultora recopile y desarrolle en el marco del presente contrato de consultoría, será mantenida en estricta confidencialidad y reserva, por tanto, la empresa contratada se compromete a no divulgar ningún resultado parcial o total de la información reunida o que ha tenido acceso durante la elaboración de la reglamentación, y a no utilizarla sin previa y expresa autorización del Consorcio Swisscontact - FAUTAPO.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Siendo la consultoría de contribución a la ejecución del Proyecto Formación técnica profesional, se reconoce que la información y documentación que La Empresa consultora proporcione, así como los datos, otros materiales y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Consorcio Swisscontact - FAUTAPO, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato. A partir de la entrega del informe final, el equipo consultor está obligado a entregar todo el material y la documentación pertinente al Consorcio Swisscontact-FAUTAPO.